

Villaguay, 15 de Septiembre 2023

VISTO:

Que esta Municipalidad, continuando con el plan de obras proyectado, ha concluido nuevas obras de **Ampliación de la Red Colectora Cloacal** , y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Ampliación de Red Colectora Cloacal fue llevada a cabo en: **BVARD. MOSCONI**, entre P. Goyena y San Luis, Manzanas N° 550, N° 549 y Quinta N° 44-1, en una extensión de dos (02) cuadras.

Que fueron utilizados: 34 (treinta y cuatro) caños de PVC de Ø 160mmx3,2mm. de espesor por 6m. de largo, con junta elástica, aprobados con sello IRAM y dos (02) tapas de hierro fundido con marco para boca de registro.

Que a fin de habilitar las obras mencionadas se emite el presente Decreto. Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- HABILITASE al uso público la Obra de Ampliación de la **Red Colectora Cloacal**, llevada a cabo con cañería de PVC de Ø160mmx3.2mm de espesor, por 6m., en:

- **BVARD. MOSCONI**, entre P. Goyena y San Luis, Manzanas N° 550, N° 549 y Quinta N° 44-1, en una extensión de dos (02) cuadras. Decreto de Incorporación de Obra N° 1571/2015.

Art. 2º).- AUTORIZASE a la oficina de Rentas a aplicar, para el cobro de las correspondientes Contribuciones por Mejoras, lo dispuesto en el último decreto de variación de costos; y a realizar los descuentos pertinentes en las cuentas de los frentistas que realicen aportes de materiales.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

M.M.O. BLANC Carlos Alejandro
Secretario de Planeamiento,
Obras y Servicios Públicos

M.M.O. MONJO María Claudia
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay

DECRETO N° 2167 - 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°: 133.370-127.293-120.740-
133.576-133.595

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"